POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 18 de noviembre de 2010

DICTAMEN U.O.C Nº 25/2010

JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 22/2010, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y CORRECCIÓN DE TEST DE EXÁMENES CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. ID Nº 205166.

La Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10° del Decreto Nº 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Numeral 10 establece como una de las atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación, la de emitir dictamen que justifique las causales de la excepción a la Licitación establecidas en el Artículo Nº 33º de la Ley.

MOTIVO/EXPLICACIÓN: Habiéndose logrado los objetivos del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" de llevar a cabo pruebas de admisión a las Instituciones de Formación Policial honestas y transparentes, se recomienda seguir contando con dicha Universidad para seguir con sus servicios prestados, este proceso de Contratación es para volver a formalizar el convenio en vista a los próximos exámenes de admisión a realizarse en los primeros meses del año 2011.

JUSTIFICACIÓN: habiendose firmado un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", en fecha 25 de febrero del corriente, que tendrá su cargo la elaboración, la presentación y corrección de los test de admisión para los ingresos en el presente año lectivo de los postulantes de la Academia Nacional de Policía "Gral. José Eduvigis Díaz", el Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" y de la Policía Urbana Especializada.

La Contratación Vía de la Excepción, se promueve a los efectos de coordinar académicamente el sistema de evaluación y la corrección con métodos tecnológicos de las pruebas de admisión, que integra el proceso de selección de los aspirantes a los distintos Institutos de Formación.

El Comando Institucional pretende valorar la competencia de los postulantes, ofrecer resultados justos y apreciar el sacrificio de los honestos, con la cooperación la Universidad Católica de forma imparcial y así precautelar el ingreso dentro de las filas de la Policía Nacional a jóvenes probos y comprometidos con el decoro y la honestidad, por lo que resulta suficientemente claro que es procedente realizar éste proceso.

Este proceso se halla enmarcado dentro del Art. 33º - Casos de Excepción, inc. g) de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 73º del Decreto Nº 21909/03, y el Art. 19ª inc. 2) – c) del Decreto Nº 5174/05 que reglamenta dicha Ley.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Crio. Gral. Insp. Tiburcio Abundio Martinez
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC